PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 201

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).----------

Asunción, 21 de noviembre de 2023

VISTO: El Expediente SIGSE DGITI N° 11/2023, por el cual se pone a consideración de la Secretaría Ejecutiva el informe de Evaluación de Ofertas N° 09/2023 llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Extensión de Garantía y Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aires de Precisión" ID N° 426.100; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y regula las acciones de planteamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de los procesos licitatorios.

Que, la Ley N° 7050/2023 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*", prevé los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de acuerdo a las disposiciones establecidas en su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

N° 201

Que, por Resolución N° 162/2023, de fecha 3 de mayo de 2023, el Ministro Secretario Ejecutivo resolvió autorizar el inicio de trámites de la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/2023 "Extensión de Garantía y Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aires de Precisión" con ID N° 426.100.

Que, mediante el Informe de Evaluación de Ofertas N° 09/2023, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Extensión de Garantía y Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aires de Precisión" con ID N° 426.100., a la empresa NETLOGIC S.R.L. con RUC N° 80015538-6.

Que, por Dictamen DGAJ N° 58/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica comparte el criterio expuesto por el Comité de Evaluación con base a la recomendación de adjudicación, y considera viable continuar con los trámites administrativos, a efectos de poner a conocimiento de la Secretaría Ejecutiva el Informe de Evaluación de Ofertas N° 09/2023.

Que, corresponde a la Ministra - Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaría, administrando los recursos presupuestarios asignados a la SEPRELAD por la Ley de Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD
Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 204

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).----------

Artículo 1°. **ADJUDICAR**, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Extensión de Garantía y Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aires de Precisión" con ID N° 426.100, a la empresa NETLOGIC S.R.L. con registro único del contribuyente (RUC) N° 80015538-6, por un monto total de guaraníes doscientos sesenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil ochenta (269.973.080), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).----------

Artículo 2°. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, el impulso de los trámites pertinentes de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, el plan financiero y el plan de caja autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, e imputar la erogación en el Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipos y Muebles de Oficina" y 261 "De Informática y Sistemas Computarizados".----------

N° 204

Artículo 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD
Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

LILIANA ELIZABETH ALCARÁZ RECALDE
Ministra – Secretaria Ejecutiva

ROSSANA MARÍA SERVIÁN JARA
Secretaria General Interina

LEAR/RMSJ/gpf